

RAD No.2019-00111
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2021)

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS "PROTECCIÓN S.A. CONTRA DIAZ SANTANA
CONSTRUCCIONES S.A.S

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso para atender la solicitud del ejecutante de decretar unas medidas, pero como ello ya fue resuelto en providencia anterior, la petición se negará.

En consecuencia,

RESUELVE:

NEGAR la solicitud de medida cautelar, pues ello como se dijo, ya se resolvió en auto que antecede.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 050 en la secretaria hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 AM.

CHRISTIAN ANDRÉS MAZENETT ALVIS

Secretario